



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 887 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2017



VISTOS:

El oficio N° 593-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por subvención económica de docentes para el CEPRE - Bagua; el proveído de fecha 27 de noviembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM/R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su Quinta Disposición Complementaria, establece que: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centro de Producción: Interfacultativos: Centro Preuniversitario;

Que, mediante Oficio N° 175-2017-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 03 de noviembre de 2017, el Director del CEPRE, solicita la contratación de docentes por la modalidad de subvención económica, para el ciclo de preparación 2018 IA, para el Centro Preuniversitario de la UNTRM, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2091-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 20 de noviembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes CEPRE 2018 IA Bagua de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 887 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 0753-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de noviembre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 3,120.00 (Tres mil ciento veinte con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el CEPRE – BAGUA, para el ciclo de preparación 2018 IA, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por subvención económica para el Centro Preuniversitario Bagua para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (2018 IA) y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, el pago por subvención económica al personal docente que laboran en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (2018 IA), de acuerdo al siguiente detalle:



ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo S/.	Total monto
Razonamiento Matemático	Carlos Daniel Velásquez Correa	5	65	20.00	S/ 1,300.00
Aritmética	Carlos Daniel Velásquez Correa	2	26	20.00	S/ 520.00
Trigonometría	Juan Alberto Rojas Castillo	2	26	20.00	S/ 520.00
Algebra	Juan Alberto Rojas Castillo	3	39	20.00	S/ 780.00
TOTAL		12	156	20.00	S/ 3,120.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 887 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago por subvención económica al personal docente citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0058
- Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la universidad
- Grupo Genérico de Gastos: 2.5. Otros Gastos
2.5.3.1.199. A otras personas naturales S/ 3,120.00
- Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FRANCISCO ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQ/R
FIEC/SG
Lmry/